



COMUNICADO

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial acorde con su función de administrador de la carrera judicial, en cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades que la regenta y de las medidas sanitarias ordenadas por las autoridades de salud y el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, ante la pandemia COVID-19, mediante Acuerdo N° 06-CACJ-2020, resuelve suspender los trámites del Concurso Abierto N° 01-CACJ-2019 para el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Cuarto Distrito Judicial, del Concurso de Traslado y Ascenso N° 01-CACJ-2020 para los cargos de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Primer Distrito Judicial y de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Tercer Distrito Judicial, el Concurso de Traslado y Ascenso N° 2-CACJ-2020 para el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Trabajo del Primer Distrito Judicial, la convocatoria de los Concursos de Traslado y Ascenso y Concurso Abierto de los cargos de Magistrados del Tribunal Superior de Apelaciones, de los Magistrados de Apelaciones Marítimas y de Magistrado del Tercer Tribunal Superior de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor, cuyas vacantes fueron declaradas por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como unidad nominadora. De igual forma, se ordena la suspensión del trámite del proceso de estabilidad consagrado en el artículo 304 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2017 y desarrollado por los artículos 158 y 159 del Reglamento de Carrera Judicial de Carrera Judicial.

La suspensión decretada inicia el día 29 de junio de 2020 hasta el día 01 de enero de 2021.

Con base a lo señalado en líneas superiores, estos procesos estarán sujetos a la reprogramación de fechas que correspondan, mismas que serán comunicadas oportunamente.

Magistrada Margarita Ibets Centella González
Presidente del Consejo de Administración de la Carrera Judicial